

15 Congreso Nacional AMER
Cuernavaca, Morelos, México
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, UAEM
17 al 20 de junio de 2025

**Las ruralidades mexicanas
ante los cambios globales:
30 años de desafíos, resistencias y alternativas**



Premios AMER 2025

Convocatoria

Premio a la experiencia destacada de desarrollo rural sustentable

B A S E S

1. Objetivo: Reconocer, incentivar y promover los aportes realizados por organizaciones sociales, iniciativas y proyectos comprometidos con la defensa de los territorios, la generación de alternativas sustentables y la salvaguarda de los modos de vida rurales.

2. Las grandes líneas temáticas que se considerarán para otorgar el premio son:

- Agroecología e innovaciones sustentables
- Educación, capacitación y participación rural
- Gobernanza ambiental y conservación de la naturaleza
- Justicia, igualdad e inclusión en ámbitos rurales
- Mercados justos y equitativos
- Organización, luchas y defensa del territorio
- Salud rural y cuidados
- Soberanía alimentaria y nutrición

3. Premio:

- \$20,000.00 (veinte mil pesos MN), diploma y difusión de la experiencia en formato digital a través del sitio Web oficial de la AMER.

4. Requisitos:

- **La persona representante de la organización o del proyecto deberá hacer su registro en el formulario en línea, en el siguiente link:**
<https://forms.gle/BErd8rSbRmkDPaRYA>
- Crear una carpeta con la documentación solicitada, que esté disponible en la “nube virtual” a través de Google Drive y que lleve por título el nombre de la organización o proyecto participante. Asimismo, debe de generarse una liga que permita el acceso abierto a la carpeta de documentos por lo menos hasta el 31 de mayo de 2025; esa liga deberá incluirse en el espacio determinado en el registro en línea.

5. Documentos y materiales a entregar:

- Un documento de síntesis del proyecto o experiencia desarrollada, en archivo digital (PDF) llamado **“Documento Síntesis – Título de la experiencia.pdf”**, con una extensión máxima de 15 páginas, que incluya los siguientes aspectos:
 - 1) Datos generales y breve historia de la organización,
 - 2) Localización geográfica,
 - 3) Contexto socioeconómico,
 - 4) Objetivos,
 - 5) Grupos destinatarios,
 - 6) Resultados alcanzados,

- 7) Dificultades y retos,
- 8) Indicadores de los impactos logrados en la zona y población involucrada,
- 9) Formas de participación social, y
- 10) Testimonios.

- Fotografías, videos, publicaciones, productos u otros elementos que den evidencias de la experiencia. Todas las evidencias colocadas en orden en una subcarpeta llamada **Evidencias**, Las imágenes en formato JPG o PNG, los videos en MP4 o el link si están en la red (YouTube – Dailymotion - Facebook, etc.)
- 2 cartas de referencia de organizaciones sociales o civiles.
- 2 cartas de referencia de grupos de base o comunidades vinculadas al proyecto.

6. Factores que serán tomados en cuenta para otorgar el premio

- Que se trate de organizaciones y proyectos enfocados y comprometidos con los modos de vida rural sustentables.
- Resultados concretos en mejoramiento de condiciones de vida y del ambiente.
- Niveles de incidencia en lo comunitario, municipal y/o regional.
- Fortalecimiento de los vínculos sociales o mejoramiento de capacidades locales, con el desarrollo de institucionalidad, énfasis en la construcción de prácticas democráticas, autogestivas, rendición de cuentas y autoevaluación.
- Vinculación y sinergia con diversos actores sociales. En el caso de organismos civiles, relación comprobable con organizaciones sociales.

7. Vencimiento del plazo: 16 de mayo de 2025 a las 24:00 horas, tiempo del centro del país.¹

8. Sobre el jurado calificador:

Estará integrado por reconocidas y reconocidos especialistas de varias instituciones de educación superior y/o posgrado con experiencia de trabajo con organizaciones y proyectos de desarrollo rural sustentable cuyas facultades son:

- Otorgar el premio cuando lo consideren meritorio.
- Declarar desierto el premio.
- No declarar empates.
- Su fallo será inapelable.

9. Sobre el resultado:

- El resultado se informará a través del sitio Web Oficial de la AMER antes de la realización del 15° Congreso Nacional.
- Se comunicará de manera directa a la persona representante de la organización ganadora.
- El diploma se entregará en la ceremonia de clausura del 15° Congreso a la persona representante de la organización ganadora.

10. Dudas y aclaraciones: Lic. Ma. Cecilia Oviedo, correo: amer4@unam.mx

Cualquier situación no prevista en las BASES de esta convocatoria será resuelta por el jurado calificador del certamen, o en su caso, por el Comité Ejecutivo Nacional de la AMER.

¹ El cumplimiento de la disposición se verificará con la fecha y hora de recepción del registro y las subidas de archivos de Google Drive.